

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 11/25

Reconquista, 20 de mayo de 2025

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 20 de mayo del año 2.025.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -205/2025 - VECINOS DE LAS 314 VIVIENDAS (FIRPO, JUDIT)**
- **Nota - N - Ref. :** SOLICITANDO AUDIENCIA . TEMA: IRREGULARIDADES EN VECINAL 314 VIVIENDAS.

DESPACHO: Pendiente con invitacion a miembros de la Comisión Vecinal del Barrio 314 viviendas; oficina Municipal de Vecinales y Federación de Vecinales.

Minuta al DEM.

- **2. Expte N° -224/2025 - FARMACIA ARAMBURU (LILIANA ARAMBURU) -**
Nota - N - Ref.: REF. A ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO. -

DESPACHO: Pendiente.

- **3. Expte N° -231/2025 - VECINAL LA CORTADA (JULIO DIAZ) - Nota - N -**
Ref.: SOLICITUD DE RENOVACION DE COMODATO DE SALON DE USOS MULTIPLES "EL REFUGIO" DE B° LA CORTADA S/ORD. N° 8994/23.-

DESPACHO: Pendiente con nota de invitacion al Presidente de la Comisión Vecinal Barrio La Cortada Sr. Julio Díaz

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

- **4. Expte N° -238/2025 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: AUTORIZANDO DEMARCACION DE ZONA ESTACIONAMIENTO PARA ASCENSO Y DESENDO DE PACIENTES FRENTE AL CENTRO DE REHABILITACION VISUAL. -**

DESPACHO: Aprobado.

- **5. Expte N° -244/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. - - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: ELEVA CONTESTACION MINUTA (PI) N° 12.289/25 (REF. A CIRCULACION DE VEHICULOS C/ ESCAPE LIBRE).**

DESPACHO: Archivo con nota al interesado.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Referente expediente 205/2025

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

Visto:

En el marco de la Comisión de Gobierno, el expediente 205/2025 ingresado por vecinos firmantes; respecto a posibles irregularidades en la vecinal 314 Viviendas y;

Considerando:

Que existe una normativa local, que garantiza el funcionamiento de las comisiones vecinales en todo el distrito Reconquista; a través de la Ordenanza 5448/06 y sus modificatorias.

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°/2.025

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, que por el área que corresponda, proceda a informar a este cuerpo de los detalles de cómo van a intervenir en esta situación, teniendo en cuenta, su competencia según la normativa vigente.

SALA DE SESIONES, de 2.025.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Referente expediente N° 238/2025

PROYECTO DE ORDENANZA

Visto:

El pedido de estacionamiento exclusivo para ascenso y descenso de pacientes del Centro de Rehabilitación Visual del Club de Leones de la ciudad de Reconquista; y,

Considerando:

Que se trata de una solicitud de espacio de estacionamiento exclusivo realizada por Centro de Rehabilitación Visual del Club de Leones de la ciudad de Reconquista, de lunes a viernes en los horarios de 8 a 12 y de 14 a 20hs frente a la sede de la institución en calle Roca N° 2776.

Que este espacio de estacionamiento exclusivo, tiene como objetivo facilitar el ascenso y descenso de pacientes que concurren a dicha institución, personas con discapacidad visual, ciegas y/o de baja visión;

Que considerando antecedentes similares aprobados por este Cuerpo, resulta adecuado acceder al pedido mencionado en el visto, destinando un espacio de estacionamiento exclusivo para facilitar el ascenso y descenso de pacientes del establecimiento, únicamente en los horarios señalados.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N°/2.025

Art. 1º) AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a demarcar un espacio de 6 metros en la acera Oeste de calle Roca N° 2776, lugar que se destinará exclusivamente para el estacionamiento de vehículos, de forma tal que se facilite el **ASCENSO** y **DESCENSO** de pacientes del Centro de Rehabilitación Visual del Club de Leones de Reconquista de lunes a viernes en los horarios 8 a 12 y de 14 a 20hs.

Art. 2º) DÓTESE al sector determinado en el Artículo que antecede de la señalética respectiva, conforme el dictado de esta Ordenanza.

Art. 3º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, ... de mayo de 2025.